



Tras el tsunami, la normalización

Aunque el grueso de la reestructuración del sector financiero ya se ha producido en estos últimos cuatro años -y con ella, aunque con cuentagotas, han salido a la luz pública y han sido encausados algunos de los responsables de la debacle de ciertas entidades-, parece que aún no se puede dar por cerrada esta página de nuestra historia, muy a nuestro pesar. No obstante, CCOO considera que una vez realizado el grueso del ajuste, el sector debe comenzar a transitar por la senda de la normalización, dejando atrás la época de conflictividad que ha vivido. Y en esta nueva etapa el reto fundamental al que nos enfrentamos es la renovación del Convenio Colectivo, principal herramienta para proteger nuestras condiciones de trabajo en un mercado laboral marcado por las lesivas consecuencias de la Reforma Laboral.

Un Convenio de normalización

Tras los durísimos ajustes, contra los que CCOO, con el apoyo de los trabajadores/as, nos hemos movilizado y conseguido acuerdos que han logrado minimizar el daño a la plantilla, consideramos que la normalización del sector permite avanzar en varios frentes:

- **DEFENSA DEL EMPLEO**, como primer y más importante objetivo tras la intensa reestructuración laboral vivida.
- **INCREMENTOS SALARIALES** netos, generalizados y sin referencias al IPC desde el primer año.
- **CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA**, a través de la profundización en las medidas de conciliación e igualdad, evaluación de los riesgos psicosociales (stress, ansiedad) y puesta en marcha de medidas correctoras.
- **DEFENSA DE LA PROFESIONALIDAD**, a través de la implementación de medidas como la clasificación de oficinas, los ascensos por formación, el reconocimiento salarial de funciones, la objetividad en los incentivos y la fijación de límites sobre el salario fijo, etc..

Con una mesa de negociación lo más representativa posible

El Convenio vence el próximo 31 de diciembre. Por ello, con objeto comenzar la negociación del nuevo Convenio lo más pronto posible, los sindicatos firmantes hemos procedido a denunciarlo el Jueves 20 de Noviembre ante la patronal ACARL.

Con objeto de que la composición de la Mesa de Convenio sea lo más representativa posible de la voluntad de los trabajadores y trabajadoras del sector, CCOO ha propuesto al resto de sindicatos la firma de un acta instando a que la primera reunión se produzca en torno al 20 de enero próximo, una vez celebradas las elecciones del miércoles 26 -una vez contrastados y resueltas las incidencias- y las de Ibercaja, que por motivo de la integración de Caja3, se han pospuesto hasta el 15 de enero.

Un Convenio imprescindible en tiempos de Reforma Laboral

Los obstáculos a sortear van a ser mayores que en ocasiones anteriores, sobre todo porque el nuevo marco legislativo posibilitado por la lesiva Reforma Laboral, concede a las empresas ventajas en el tiempo marcado para la negociación (el fin de la ultraactividad del Convenio está fijado en el 31 diciembre 2015). Con algunas matizaciones jurídicas, esto quiere decir que si no hay Acuerdo nos quedamos sin Convenio.

Por ello, ahora más que nunca, es necesario contar con un frente sindical firme, lo que pasa indudablemente porque CCOO pueda seguir liderando la negociación gracias a la confianza que nos otorgéis en las próximas elecciones.



**ELIGE A LA GENTE
QUE FUNCIONA**